

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 189887

SANTIAGO, 31 de Agosto de 2016

N°Int: 6793361



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Albeiro VELEZ VALENCIA RUN: 24.971.052-0
2. Don Gianfranco VELEZ PADILLA RUN: 25.107.131-4
3. Don Monica Maria AZCARATE BUCHELY RUN: 25.012.858-4
4. Doña Cerafina Pilar SARMIENTO HUATANGARE RUN: 25.007.389-5
5. Doña Maria Gladys RODRIGUEZ BALLESTEROS RUN: 24.967.020-0
6. Don Diego Fernando NOREÑA RODRIGUEZ RUN: 24.967.025-1
7. Doña Nancy CELIBRIN RUN: 24.574.496-K
8. Don Jean Kency AMILCAR RUN: 24.574.557-5
9. Don Jean Josue SOUFFRANT RUN: 25.287.620-0
10. Don Fritzson SOUFFRANT RUN: 25.287.343-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN